

# Espacios y prácticas de las carreras episcopales de patronato regio entre Cataluña y la Italia española (siglos XVI-XVII)

Valeria Coccozza

Università degli Studi del Molise (Italia)

valeria.coccozza@unimol.it

<http://orcid.org/0000-0002-4867-0623>



Recibido: octubre de 2019.

Aceptado: octubre de 2020.

## Resumen

Poniendo el foco en las relaciones entre la Italia española y Cataluña, el presente artículo ofrece un análisis comparativo de las prácticas de las carreras episcopales de patronato regio. En particular, se estudia la formación y circulación de las élites eclesiásticas en el seno de la red episcopal de patronato regio y de la monarquía ibérica. La emblemática y prestigiosa carrera desarrollada en Cataluña por el napolitano Benet de Tocco evidencia el rol que los eclesiásticos de corte tuvieron, no solo en el gobierno de las diócesis asignadas, sino en las redes de poder de las familias a las que pertenecían. ¿Cuál fue la circulación de eclesiásticos regios en el Mediterráneo moderno y en el sistema imperial español? ¿Quiénes fueron los obispos seleccionados para la asignación de las diócesis de patronato regio? ¿Qué significaba su traslado? El presente artículo procurará dar algunas respuestas a estas preguntas.

**Palabras clave:** monarquía ibérica; élites eclesiásticas; carreras eclesiásticas; Benet de Tocco

**Resum.** *Espais i pràctiques de les carreres episcopals de patronat regi entre Catalunya i la Itàlia espanyola (segles XVI-XVII)*

Fixant la mirada en les relacions entre la Itàlia espanyola i Catalunya, el present article ofereix una anàlisi comparativa de les pràctiques de les carreres episcopals de patronat regi. En particular, s'estudia la formació i circulació de les elits eclesiàstiques en el si de la xarxa episcopal de patronat regi i de la monarquia ibèrica. L'emblemàtica i prestigiosa carrera desenvolupada a Catalunya pel napolità Benet de Tocco evidencia el paper que els eclesiàstics de cort van tenir, no només en el govern de les diòcesis assignades, sinó a les xarxes de poder de les famílies a les quals pertanyien. Quina va ser la circulació d'eclesiàstics regis a la Mediterrània moderna i al sistema imperial espanyol? Quins van ser els bisbes seleccionats per a l'assignació de les diòcesis de patronat regi? Què significava el seu trasllat? Aquest article procurarà donar algunes respostes a aquestes preguntes.

**Paraules clau:** monarquia ibèrica; elits eclesiàstiques; carreres eclesiàstiques; Benet de Tocco

**Abstract.** *Spaces and practices of Episcopal careers of royal patronage within Catalonia and Spanish Italy (16<sup>th</sup>-17<sup>th</sup> centuries)*

This essay offers a comparative analysis on the practices of episcopal careers of royal patronage within Spanish Italy and Catalonia. In detail, the formation and circulation of ecclesiastical elites in the royal patronage network will be studied. The emblematic and prestigious career of the Neapolitan Benet de Tocco in Catalonia will highlight the role of the court clerics in the government of the dioceses assigned to them and for the power plots of their families. Which was the circulation of royal ecclesiastics in the early modern Mediterranean and in the Spanish imperial system? Who were the bishops chosen for the dioceses of royal patronage? What did their transfer to the destination site mean? This essay aims to provide answers to these questions.

**Keywords:** Iberian monarchy; ecclesiastical élites; circulation of careers; Benet de Tocco

### Sumario

El patronato regio. Una premisa	Abreviaturas
El nombramiento y el viaje	Impresos consultados
Los obispos, las diócesis y las redes familiares. El caso de Benet de Tocco	Bibliografía

### El patronato regio. Una premisa

Eran más de un centenar las diócesis de patronato regio distribuidas por los dominios ibéricos de la Europa moderna. En momentos y modos distintos, los Reyes Católicos primero y los Habsburgo después consiguieron el derecho a nombrar los obispos que debían ser enviados a las numerosas diócesis del Viejo y Nuevo Mundo. El derecho de patronato regio se extendía a todas las diócesis de los reinos habsbúrgicos de la península ibérica (Barrio Gozalo, 2004), del Reino de Portugal (Paiva, 2013), de los Países Bajos (Ruiz Ibáñez, 2012), del Reino de Sicilia (D'Avenia, 2015), del Reino de Cerdeña (Turtas, 1999) y de las diócesis de nueva institución en los dominios ibéricos del Nuevo Mundo (Pizzorusso, 1998 y 2005). Únicamente en la península italiana, el patronato regio estaba parcialmente limitado: este incluía 25 de las 130 diócesis del Reino de Nápoles (Spedicato, 1996) y la diócesis de Vigevano, del Ducado de Milán, instituida en 1530 (Borromeo, 1995).

La elección de los eclesiásticos que iban a ser enviados al gobierno de las diócesis se realizaba directamente en Madrid, desde los consejos territoriales, siguiendo los criterios acostumbrados para la concesión de cargos civiles y eclesiásticos. En las diócesis castellanas, el nombramiento de los obispos era debatido en la Cámara de Castilla, que formulaba una terna de candidatos de entre los cuales el soberano elegía un eclesiástico. En el resto de los reinos, sin embargo, el proceso de nombramiento se desarrollaba entre el virrey, el consejo territorial y el soberano. Era, de hecho, el virrey quien primeramente formulaba una terna de candidatos y, tras ser discutida o incluso reformulada su propuesta por el consejo territorial, el soberano elegía el obispo que debía ser nombrado.

El extenso cuerpo de obispos estaba compuesto por eclesiásticos de corte (Pierre, 2013) que ocupaban cargos civiles, además de por clérigos pertenecientes al aparato institucional de la Monarquía, y que habitualmente procedían de familias al servicio del soberano. Desde las periferias, los reinos avanzaban tríadas de candidatos que luego eran examinadas por los respectivos consejos, encargados de comunicar la decisión final del soberano.

La cuestión del nombramiento de naturales fue siempre uno de los puntos de principal atención y que más caldeó los debates en los consejos durante la elección de los obispos regios. Con el fin de limitar la castellanización del cuerpo episcopal de patronato regio, eran frecuentes las peticiones procedentes de representaciones políticas de los reinos de la monarquía para condicionar el nombramiento de obispos en favor de naturales. Algunas trazas de estas polémicas se pueden encontrar en las largas series de «gracias» y capítulos solicitados al soberano en ocasión de las cortes generales de los reinos periféricos. Desde 1503, los parlamentos, primero el del Reino de Sicilia y luego los del Reino de Nápoles y Cerdeña, reclamaron y obtuvieron, como recompensa a altos donativos, la presencia de naturales en los respectivos aparatos institucionales, tanto civiles como eclesiásticos (Galasso, 2005: 741-745, 765-769). Más específicamente, a través de diversas pragmáticas, los Habsburgo introdujeron en los reinos el llamado privilegio de la alternancia, estableciendo que en la elección de los obispos se debía alternar un natural y un extranjero, dos categorías muy maleables según las exigencias del contexto político. La posterior aplicación de la alternancia fue, en efecto, objeto de intensos debates. De hecho, no faltaron equívocos y engaños para contravenir la alternancia y favorecer el nombramiento de un eclesiástico en lugar de otro, manipulando su introducción ya fuese entre los regnícolas o entre los forasteros. Recientemente, este aspecto ha sido puesto de manifiesto por Elisa Novi Chavarría para los dominios habsbúrgicos en Italia, a través de un interesante análisis comparativo sobre la pertenencia a la «nación» española o italiana de los cargos regios, tanto civiles como eclesiásticos (Novi Chavarría, 2019). Un estudio similar para las diócesis del Reino de Sicilia fue realizado por Fabrizio d'Avenia, en el cual diferenciaba, acertadamente, la «nacionalidad» de los obispos entre naturales (sicilianos), españoles, españoles naturalizados sicilianos y otros extranjeros. Según este estudio, en 1606, por ejemplo, frente al 24 % de eclesiásticos naturales, el 51 % estaba compuesto por españoles y españoles naturalizados, y un 5 % por forasteros. En las otras muestras de datos —correspondientes a 1665, 1681, 1698— el porcentaje de españoles naturalizados se mantiene siempre un poco superior al porcentaje de naturales (D'Avenia, 2015: 72-76).<sup>1</sup>

Siguiendo el ejemplo de los reinos italianos, los reinos ibéricos de la Corona de Aragón y del Reino de Valencia también se interesaron por dicho funcio-

1. No faltan tampoco estudios sobre diócesis concretas, como el trabajo de Jordi Vilamala Salvans sobre Vic, en el principado de Cataluña, en el que se analiza la procedencia de los obispos entre 1564 y 1684 (Vilamala Salvans, 2018: 87-106).

namiento. Las Corts catalanas, en particular, reclamaron durante los primeros decenios del siglo xvii la introducción de criterios de nombramiento parecidos a los italianos, dirigidos a priorizar los naturales en la selección de los obispos de las diócesis catalanas. En el caso de las diócesis ibéricas, y de acuerdo con los estudios de Maximiliano Barrio Gozalo (a cuyas obras me remito para obtener más información de la aquí expuesta), el 71 % de los obispos elegidos entre 1566 y 1699 eran castellanos, el 27 % aragoneses y el 2 % procedía de otros territorios. En las diócesis de la Corona de Aragón, el 73 % de los obispos eran originarios de Castilla y solo el 27 % eran naturales (Barrio Gozalo, 2004: 132-136). Del 18 % de extranjeros procedentes de territorios ajenos a la península ibérica tan solo hubo ocho eclesiásticos de reinos italianos (Barrio Gozalo, 2004: 133). Algunos de ellos se vincularon a Cataluña, como Benet de Tocco, de quien se hablará más adelante, que gobernó tres diócesis catalanas entre 1564 y 1585. Muchos fueron enviados a Tortosa, como es el caso de Pedro Manrique, nacido en Nápoles en 1551, de padre natural de Navarra, nombrado obispo de Tortosa en 1601 y arzobispo de Zaragoza entre 1611 y 1615. Había nacido también en el Reino de Nápoles Juan Bautista Veschi, destinado a la sede episcopal catalana de Tortosa en 1641 y después trasladado al Reino de Nápoles, a Pozzuoli, en 1653 (Mauro, 2019). También el genovés Agostino Spinola desarrolló su carrera en la península ibérica con el nombramiento, primero, en Tortosa, en 1623, y posteriormente entre 1623 y 1645, en Granada, Compostela y Sevilla.

A partir de la información contenida principalmente en las grandes obras sobre las series cronológicas episcopales de Ughelli para la *Italia sacra* (1717-1722), de Eubel (1913), de Guitarte Izquierdo para España (1994) y de las noticias de las *memorias histórico-diocesanas*, que por brevedad no citaré aquí, se han identificado los lugares de origen de los obispos elegidos en las diócesis de patronato regio de los dominios italianos. Las tablas que siguen a continuación reflejan los resultados para el siglo xvii, época para la cual se dispone de una muestra de datos más rica y fiable, en la que la alternancia fue constantemente el centro del debate de los consejos (tablas I y II).

Tabla I. Privilegio de la alternancia en Italia, siglo xvii

	Naturales	Extranjeros	Desconocido
Ducado de Milán	58 %	42 %	0 %
Reino de Nápoles	45 %	41 %	15 %
Reino de Cerdeña	50 %	36 %	14 %
Reino de Sicilia	38 %	48 %	14 %

Tabla II. Origen de los obispos extranjeros, siglo XVII

	Italianos	Españoles	Otras procedencias
Ducado de Milán		100 %	
Reino de Nápoles	16 %	81 %	4 %
Reino de Cerdeña		100 %	
Reino de Sicilia	40 %	53 %	8 %

Los cuadros presentados muestran bastantes diferencias de un reino a otro. El Ducado de Milán y el Reino de Cerdeña presentan la situación más parecida acerca de la procedencia de los preladados. En Vigevano, los cinco *extranjeros* elegidos en el siglo XVII procedían únicamente de reinos de la Corona de Castilla. En el caso del Reino de Cerdeña, los veinticinco *extranjeros* eran todos españoles, de los cuales el 56 % eran castellanos y el 40 %, aragoneses. La composición del cuerpo episcopal de extranjeros elegidos por el Consejo de Italia en el Reino de Nápoles y en el de Sicilia era, sin embargo, más compleja. De los ochenta y tres extranjeros nombrados en las veinticinco diócesis de patronato regio del Reino de Nápoles, el 16 % procedían de otros dominios italianos, concretamente: seis del Estado Pontificio, tres del Ducado de Milán, uno del Reino de Sicilia, uno de la República de Venecia, uno de la República de Génova y uno del Gran Ducado de Toscana. Dos eclesiásticos procedían del Reino de Portugal y uno de Alemania. El 81 % de los extranjeros eran españoles y, de estos, sesenta y siete (65 %) originarios de Castilla, mientras que un 5 % procedía de reinos de la Corona de Aragón. En Sicilia, el 53 % de los extranjeros eran originarios de la península ibérica y el 40 %, de reinos italianos. De los obispos españoles, catorce habían nacido en reinos de la Corona de Castilla y seis en reinos de la Corona de Aragón. Los italianos procedían del Estado Pontificio (7), del Reino de Nápoles (6), de la República de Génova (2) y del Ducado de Milán (1). Había, además, dos obispos procedentes de Chipre y uno de Francia.

En la muestra de datos presentada no se ven muchos catalanes. Es necesario ampliar la mirada para identificar un porcentaje, de todas formas muy bajo, de eclesiásticos catalanes en los reinos italianos, pero no por ello desdeñable. En el Reino de Sicilia se identifican dos catalanes: Enrique de Cardona i Enríquez, originario de Lleida y obispo de Barcelona desde 1505, transferido a Sicilia para gobernar la diócesis de Monreale en 1512 y posteriormente presidente del Reino de Sicilia (DBE); y Tommaso Gargallo, vicecanciller de la orden de Jerusalén, a cargo de la diócesis de Malta desde 1578 hasta 1614.<sup>2</sup> En el Reino de Nápoles, de los doce eclesiásticos procedentes de reinos de la Corona de Aragón que entre los siglos XVI y XVII gobernaron diócesis de patronato regio hubo tan solo un catalán: Juan Trulles i Mir, cuyo nombre fue rápidamente italianizado en la forma de Gio-

2. Sobre este obispo, véase el artículo de la Dra. Sílvia Canalda en este mismo dossier. También D'Avenia, 2011: 456-458.

vanni de Mira, preceptor de los hijos del virrey de Nápoles Juan de Zúñiga y Avellaneda, conde de Miranda. Nombrado primero obispo de Castellammare, en 1591, fue posteriormente transferido a Matera en 1596, donde permaneció hasta 1600. En Cerdeña, de los eclesiásticos originarios de la Corona de Aragón, solo uno era catalán: Arcón Cipriano, obispo de Alghero de 1637 a 1639.

La compleja cuestión de la alternancia se presta a numerosos debates acerca de la «nacionalidad» de los representantes civiles y eclesiásticos en las monarquías ibéricas, tema que ha sido objeto de una constante atención por parte de la historiografía tanto en España (Herzog, 2003; 2006; 2011) como en Italia (Hernando Sánchez, 2004; Spagnoletti, 2004; Ventura, 2018). Otro aspecto que se debe considerar, no obstante, es la «percepción» que se tenía en el pasado de la pertenencia a una «nación», y que era asignada durante los debates de los consejos o en los perfiles biográficos compilados en monografías diocesanas. La cuestión de los españoles naturalizados o viceversa, de los italianos naturalizados, es solo uno de los diversos asuntos que podrían traerse a colación. Fue considerado extranjero, y por ello incluido en las tríadas de candidatos propuestas para los nombramientos episcopales de las diócesis ibéricas, Pedro Manrique, nacido en Nápoles en 1551 y de padre originario del Reino de Navarra. Entre 1601 y 1615, Manrique fue obispo de Tortosa y después arzobispo de Zaragoza, para posteriormente ser nombrado virrey de Cataluña. En este sentido, la categoría de los «oriundos» alimentó la posibilidad de proponer eclesiásticos en tríadas tanto de naturales como de extranjeros indistintamente. Así lo demuestra, por dar un ejemplo, el caso de Juan de Salamanca, nacido en Nápoles, de padre español —Juan Thomas de Salamanca—, consejero del Sacro Regio Consiglio, juez de la Vicaria y regente de la Cancillería, propuesto bien como napolitano bien como español a diversas diócesis de patronato regio del Reino de Nápoles (Cocozza, 2015: 145-146).

En este sentido, en la literatura del momento, sobre todo italiana, no existía la necesidad de especificar el origen de los eclesiásticos, definiéndolos en la mayoría de los casos únicamente como «hispanus» (Ughelli, 1717-1722). En resumen, todavía son muchos los aspectos que hay que debatir sobre las carreras de los obispos regios. El plural es obligatorio, como se verá, dadas las diferentes declinaciones que el término *carrera* puede asumir, ya fuese del individuo que acumulaba cargos civiles y eclesiásticos, así como del grupo familiar al que pertenecía (Yun Casalilla, 2009; Galasso, 2011: 608-613). Lo cierto es que la movilidad entre reinos y entre aparatos burocráticos no concernía únicamente al individuo, sino más bien a una red de personas y familiares.

### **El nombramiento y el viaje**

No hay duda de que la política integradora promovida por los Habsburgo sumada a la necesidad de aplicar el privilegio de la alternancia fueron los factores principales de la movilidad de los eclesiásticos. El Mediterráneo moderno representó el primer espacio fluido de circulación de hombres, objetos e ideas al servicio de la Corona. Sin embargo, los nombramientos episcopales no siempre fueron

tan fluidos, a veces encontraron dificultades y fueron entorpecidos por obstáculos de distinta naturaleza. A veces, por ejemplo, los obispos escogidos para el gobierno de las diócesis, a menudo lejanas de su lugar de origen y poco atractivas, no estaban dispuestos a afrontar viajes largos y peligrosos. El nombramiento episcopal desarrollado en Madrid también debía contar con la voluntad efectiva de los eclesiásticos a aceptar el cargo. Inmediatamente después de la decisión regia, y antes de comunicarla al embajador español en los Estados Pontificios, se preguntaba al seleccionado por su disponibilidad.

La decisión que tomaba el eclesiástico respondía a una red de poder que subyacía a las asignaciones de beneficios eclesiásticos, primero proponiéndose de forma directa o a través de contactos influyentes en la corte, y después aceptando o renunciando al encargo. Había casos en los que los eclesiásticos preferían renunciar al encargo obtenido para no alejarse, por ejemplo, de España y de los centros de poder. La renuncia al encargo asignado a veces iba seguida de la petición de un beneficio y una recompensa mayores. Las rentas económicas de las diócesis, como puede imaginarse, eran muy distintas de un reino a otro. Es sabido que las diócesis del Reino de Nápoles estaban entre las más pobres del sistema imperial español y eso, de por sí, jugaba un papel determinante en la elección de los eclesiásticos destinados a ellas. Ciertamente, el factor económico, juntamente al político, fueron decisivos en el nombramiento episcopal en los diversos dominios de la Monarquía.

En el Reino de Nápoles, durante gran parte del siglo xvi y hasta las primeras décadas del xvii, se registró un aumento de las rentas en las diócesis de patronato regio que alcanzó su máximo durante los años veinte del siglo xvii. En 1627, la archidiócesis con mayores ingresos era Taranto con 10.000 ducados, seguida de Cassano con 8.000 ducados. Las rentas más bajas eran las de la archidiócesis de Lanciano y de la diócesis de Castellammare, que en 1620 apenas alcanzaba los 750 ducados. Las ocho sedes episcopales del Reino de Cerdeña tenían rentas que rondaban los 15.000 ducados para Cagliari y los 10.000 para todo el resto, con la excepción de Bosa, cuyas rentas eran de 5.000 ducados. En Sicilia las rentas tendían a reducirse. De las nueve diócesis y archidiócesis sicilianas —Malta incluida— el valor más alto, a mediados del siglo xvii, era para Monreale, con 15.700 ducados, y el más bajo, para Malta, con 1.300 ducados. El resto de sedes episcopales tenían rentas cuya media rondaba los 4.700 ducados. En los dominios de la península ibérica, las rentas episcopales eran muy altas; la archidiócesis de Toledo tenía ingresos anuales de 154.000 ducados, seguida de Sevilla con 76.000 ducados. Las rentas más bajas las tenía la diócesis de Almería con 4.000 ducados. En el caso de las diócesis catalanas, cabe señalar que las rentas episcopales estaban en gran medida cubiertas por los ingresos de los señoríos eclesiásticos (Barrio Gozalo, 2004: 272-282; 2010; 2011).

Esta variada geografía de las economías episcopales fue también la causa de frecuentes rechazos a nombramientos episcopales en muchas diócesis con y sin alternativa de patronato regio del Reino de Nápoles, por parte de *naturales* y extranjeros indistintamente. Por ejemplo, en Gaeta —«llave del Reino de Nápoles», como fue definida por el Consejo de Italia— de los veintitrés nombramientos

tos en favor de españoles registrados durante la dominación de los Habsburgo, se registraron diez renunciaciones por parte de los eclesiásticos seleccionados.<sup>3</sup> No muy diferente fue la situación de la prestigiosa pero periférica sede diocesana de Brindisi, en la meridional Terra d'Otranto.<sup>4</sup>

Además, el traslado de un lugar a otro de la monarquía comportaba, como puede imaginarse, un gran gasto de recursos, sobre todo económicos, que a menudo los eclesiásticos afrontaban pidiendo subsidios al soberano. El obispo elegido debía pagar los tributos previstos por la Curia romana para la expedición de la bula, los gastos de media anata calculados sobre las rentas anuales de la diócesis y, en caso de que se encontrase en España, también los gastos de viaje para llegar al Reino (Fernández Terricabras, 2000: 226). Fue bastante frecuente que los eclesiásticos, una vez obtenido el nombramiento episcopal, hiciesen petición y obtuviesen del Consejo de Italia una suma de dinero, generalmente 600 ducados, para afrontar el viaje de la península ibérica a Nápoles. En diciembre de 1626, el arzobispo de Nasso, Niceforo Melissano, destinado a Crotone, en el Reino de Nápoles, se dirigió al Consejo de Italia para obtener un subsidio que cubriese los gastos del viaje para llegar a su lejana sede diocesana, situada en la zona más meridional del Reino de Nápoles. Él mismo escribía haber padecido una grave enfermedad y haberse quedado sin vestidos, razón por la que solicitaba lo necesario para poder tomar posesión de la nueva diócesis de forma digna; para que su petición fuese concedida, recordaba que su familia descendía del emperador de Constantinopla y la contribución que habían hecho sus antecesores al servicio de la Corona en la lucha contra los infieles. El obispo recibió, además del dinero y ropa para el viaje, los hábitos de prelado y un cáliz para poder celebrar la misa.<sup>5</sup>

Que se trataba de una práctica bastante frecuente lo demuestra la existencia de otros casos. El siciliano Giovanni Battista Ferruzza estaba en Madrid en calidad de administrador del Hospital de los Italianos cuando en 1655 fue nombrado obispo de Trivento, en el Reino de Nápoles. Para poder llegar a su lejana diócesis, pidió y obtuvo un subsidio de 600 ducados.<sup>6</sup> En este caso, el Consejo de Italia recomendó al virrey de Nápoles, responsable del desembolso real de la suma de dinero, tratar la cuestión con el máximo secretismo para evitar así que se convirtiese en una verdadera costumbre. Pero lo cierto es que a mediados del siglo XVII tuvieron lugar otros episodios como los referidos, de obispos de patronato regio, españoles o residentes en España, que se dirigían al Consejo madrileño para recibir ayudas económicas a fin de cubrir los gastos necesarios para alcanzar la sede que les había sido asignada.

3. AHN, *Estado*, leg. 2049, Consultas por el nombramiento de los obispos de Gaeta en el Reino de Nápoles (1565-1692).
4. *Ibidem*, leg. 2069, Consultas por el nombramiento de los obispos de Brindisi en el Reino de Nápoles (1571-1700).
5. AGS, *Secretarías provinciales*, leg. 14, Consultas del 23 de diciembre de 1626 y del 8 de febrero de 1627.
6. *Ibidem*, leg. 27, Consulta del 25 marzo de 1654.



Por otro lado, el mismo viaje podía poner en riesgo la integridad de los obispos. En febrero de 1653, para llegar al Reino de Nápoles después de su elección como obispo de Trivento, en la provincia de Contado de Molise, el castellano Juan de la Cruz pidió y obtuvo un subsidio de 600 ducados.<sup>7</sup> El obispo, sin embargo, nunca llegó a la diócesis porque murió por razones que, a pesar de ser desconocidas, podrían estar relacionadas con el propio viaje. El mismo desenlace tuvo Diego de Prado y Mármol, provincial de la Orden de la Merced, nacido en Madrid y que en 1657 fue llamado a regir la archidiócesis de Brindisi, en el Reino de Nápoles (Álvarez de Baena, 1789: I, 341-342; Castillo Fernández, 2014: 217). Durante el viaje en barco desde España a Italia fue «assalito d'una fiera tempesta ed essendo forse la galera sopra la quale si era imbarcato più debole dell'altre, fu dall'impeto dell'onde aperta e assorbita dall'acque con quante genti erano in essa, fra' quali vi perì» («asaltado por una feroz tormenta, y siendo quizás la galera en la que se había embarcado más débil que el resto, fue abierta y absorbida por el agua a causa del ímpetu de las olas, y murió junto con toda la gente que estaba en ella») (Della Monaca, 1674: 707; Nestola, 2014, 2016).

En efecto, también por estas razones la elección de los extranjeros recaía muy frecuentemente en candidatos que, por razones diversas, ya se encontraban en el reino al que eran llamados a gobernar la diócesis; y, a menudo, con ellos también estaban sus familiares, quienes igualmente desempeñaban cargos al servicio de la Corona. Es el caso, entre otros, de Benet de Tocco, originario del Reino de Nápoles, o de Juan Trulles i Mir, de Cataluña, quienes, en el momento de ser nombrados obispos, se encontraban ya en Cataluña y en Roma respectivamente. Este último estaba en Italia desde inicios de los años ochenta del siglo xvi. En Roma entró en contacto con la nueva orden de san Camilo de Lellis, fundador de los Ministros de los Enfermos, además de frecuentar y celebrar misa en la iglesia de la Maddalena. Posteriormente, promovió la fundación de una casa de la Orden en Nápoles, donde triunfó al conseguir el apoyo de importantes benefactores napolitanos, entre los cuales se encontraban Costanza del Carretto, princesa de Sulmona; Roberta Carafa, duquesa de Maddaloni, y Giulia Montalto, quienes aportaron 15.000 ducados para adquirir el palacio Galeota en Nápoles y realizar, en 1591, la casa e iglesia de S. Maria Porta Coeli (Solfi, 1689: 23-24; Novi Chavarria, 2009: 112-113; Pizzorusso, 2015: 7).

En resumen, la cuestión de los nombramientos episcopales por parte de las instituciones castellanas atendía inevitablemente a numerosos factores de tipo económico y político. Por eso, en las instituciones castellanas encargadas de nombrar a los obispos, los debates sobre la procedencia de los preladados abordan los aspectos más eficaces para resaltar el prestigio del *cursus studiorum* de los eclesiásticos y de los miembros de sus familias, así como sus lazos con la facción prevalente en la corte, para la promoción de carreras transnacionales en los aparatos institucionales del Imperio (Mauro, 2013, 2015; Nestola, 2011, 2013).

7. AGS, *Secretarías provinciales*, leg. 26, Consulta del 3 septiembre de 1652; ASNA, *Segreteria del viceré, Viglietti originali*, fasc. 167, 30 de febrero de 1653.

## Los obispos, las diócesis y las redes familiares. El caso de Benet de Tocco

Seguir la prestigiosa y emblemática carrera en Cataluña del obispo napolitano Benet de Tocco —uso aquí la forma catalana del nombre eclesiástico— nos permite conocer en concreto el desarrollo de las carreras episcopales en la monarquía de los Austrias. Considero que, de hecho, De Tocco tuvo un papel clave en la implementación de la estrategia familiar para adquirir y consolidar su prestigio en la escena política europea de época moderna desde inicios del siglo xvi (Visceglia, 1998: 21-26). La historia de la familia es conocida hasta día de hoy, fundamentalmente, por cuanto atañe a la historia feudal del Reino de Nápoles de época moderna, a partir de los estudios de Valeria del Vasto (1995) y de Michèle Benaiteau (1992 y 1997), basados en la basta correspondencia familiar conservada en el Archivio di Stato di Napoli (Allocati, 1978). A pesar de que entre ambos estudios se realiza un extenso análisis de la historia genealógica de los De Tocco, faltan todavía referencias específicas a los eclesiásticos de la familia y, más en general, a la posible reconstrucción de una rama española de los De Tocco, compuesta a partir de un núcleo familiar que, con orígenes en el Epiro, se estableció entre Castilla y Cataluña al servicio de los Austrias durante el siglo xvi (figura 1).



Figura 1. Los desplazamientos de los Benet de Tocco en el Mediterráneo moderno.

Nuestro Benet, cuyo nombre secular era Marco Antonio, nació en Nápoles en 1514. Fue el tercer hijo varón de Ferrante de Tocco, a su vez, hijo del déspota de Epiro Leonardo III de Tocco. Se trataba de la rama griega de los de Tocco, duques de Cefalonia y príncipes de Acaja, que se unió posteriormente a la línea napolitana de los príncipes de Montemiletto. En época angevina, los De Tocco napolitanos desempeñaron importantes cargos al servicio de sus soberanos, hecho que les permitió incrementar su fortuna. A partir de 1383, obtuvieron el título de príncipes de Montemiletto, feudo de Principato Ultra, la provincia en torno a la que giraría la formación y consolidación de su patrimonio bajo los Austrias. Se

trataba de un territorio situado en la vertiente interior de los Apeninos con la mayor densidad de población del Reino de Nápoles. Además, constituía un muy importante enclave geográfico al ser la sede de una de las mayores vías de comunicación para el transporte de productos alimentarios y grano entre el Adriático y Nápoles.

Los títulos nobiliarios de los De Tocco en Italia fueron adquiridos y añadidos a aquellos de la línea de Acaja, la rama griega de la familia que se estableció en Nápoles en 1479 tras su expulsión por parte de los turcos. A partir del siglo xv, los De Tocco fueron incorporados a la nobleza veneciana y adscritos a la napolitana de Capuana. Los méritos conseguidos, posteriormente, al servicio de los Austrias entre Italia y España les permitieron alcanzar el máximo prestigio nobiliario existente a escala europea, con el nombramiento durante la segunda mitad del siglo xvii, primero como miembros de la Orden del Toisón de Oro, y después, como Grandes de España (Ricca, 1855: III, 310-312; Spagnoletti, 1996: 56, 75, 88, 116).<sup>8</sup>

Fue con los hijos varones de Leonardo III, durante las primeras décadas del siglo xvi, cuando se delinearon los destinos de las líneas de los De Tocco en Italia: Carlo III adquirió por vía del matrimonio con Andronica Arianiti Comneno el título de señor de Refrancore, feudo imperial de la Lombardía (Cremonini, 2010); Pietro, último hijo de Leonardo III, dio inicio a otra rama de la familia, los De Tocco de Tropea (figura 2).

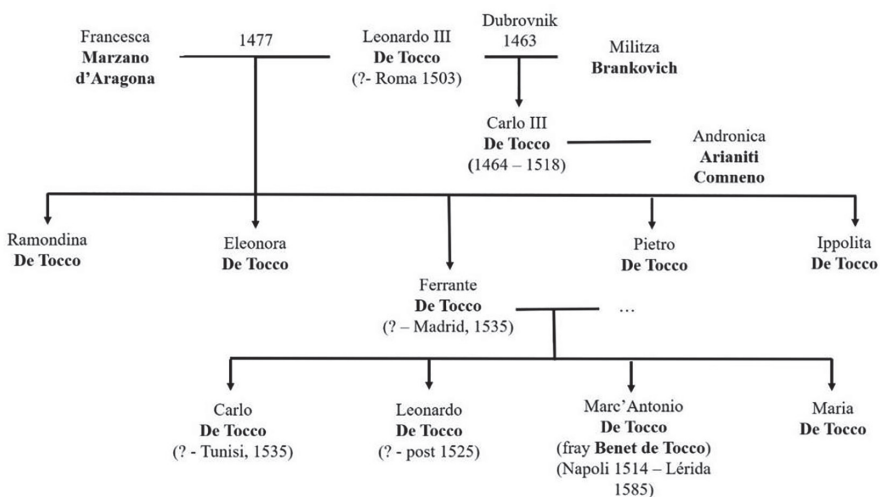


Figura 2. Detalle de la genealogía de los De Tocco.

8. ASNa, *Serra de Gerace, famiglia di Tocco*, vol. III, f. 865.

Ferrante —o Fernando, según las diversas denominaciones referidas en las fuentes— fue capitán en el ejército español y diplomático por cuenta de Carlos V en Inglaterra (Ochoa Brun, 1995: 256). Murió en Madrid en 1535 y, según sus disposiciones testamentarias, fue sepultado sin ninguna pompa y con hábito franciscano en el monasterio de San Francisco de Madrid.<sup>9</sup>

La carrera de Benet se desarrolló en Cataluña entre encargos eclesiásticos y civiles concedidos por Felipe II. Fue monje benedictino del regio monasterio de Nuestra Señora de Montserrat, lugar al cual está vinculada su memoria y donde murió en 1585. En Montserrat, De Tocco adquirió diversos roles: primero como abad del monasterio durante dos trienios, de 1556 a 1559, y de 1562 a 1564; posteriormente, durante los años ochenta del siglo XVI, como visitador apostólico encargado de zanjar las diferencias entre monjes catalanes y castellanos en Montserrat (Fernández Terricabras, 1993). Además, fue llamado a gobernar tres diócesis del Principado de Cataluña: primero la de Vic, de 1564 a 1572; después la de Girona, de 1572 a 1583; y, finalmente, la rica sede diocesana de Lleida, de la cual fue titular entre 1583 y 1585 (Eubel, 1913, III: 202, 212, 332; De Moncada, 1894, II: 503-510). Rápidamente se distinguió en los encargos eclesiásticos por «sus eroycas virtudes y servicios»,<sup>10</sup> como atento intérprete de los debates que en aquellos años agitaban el mundo católico en Trento y como uno de los más cuidadosos ejecutores de los decretos tridentinos en Cataluña (Fernández Terricabras, 2000; 2011). La aplicación del Concilio de Trento, en efecto, fue una de sus prioridades. Primero en calidad de abad de Montserrat (Taylor, 2000: 285-286) y, posteriormente, de obispo, tal y como documentan sus obras y las diferentes cartas escritas tanto en italiano como en castellano, enviadas a la curia romana para describir el estado en el cual estaban las diócesis que gobernó (Yeguas i Gassò, 2012: 82-88). Durante su obispado en Vic, escribió dos textos en catalán que fueron llevados a imprenta en 1568, en Barcelona. Se trata de un conocido y extenso manual para el clero parroquial y un texto de catecismo, *Doctrina Christiana*, concebido como un diálogo muy sencillo entre un sacerdote y unos niños (Tocco, 1568; 1568bis; Aguiló, 1923: 100). Como obispo de Girona, realizó personalmente la visita pastoral de la diócesis denunciando haber «trovato le cose per servizio di nostro signore et suo divino culto fuor di ogni ordine et le anime dil cammino di salvazione e gli ecclesiastici o la maggior parte di essi molto corrotti nelle buone costume et senza niuna osservanza d'gli sacрати canoni e particolarmente d'il sacro Concilio di Trento et constitutioni di V. S.» («encontrado las cosas para servicio de nuestro señor y su divino culto fuera de cualquier orden y las almas del camino de salvación y los eclesiásticos, o la mayor parte de ellos, muy corruptos en las buenas costumbres y sin ninguna observancia de los sagrados cánones, y particularmente del sagrado Concilio de Trento y constituciones de V. S.»).<sup>11</sup>

9. ASNa, *Archivio privato dei Tocco di Montemiletto, Scritture di famiglia*, b. 11, fasc. 1 y b. 16, fasc. 41.

10. RAH, *Salazar y Castro*, E-19, *Memorial al rey per Antonio Tocco principe di Acaia*, f. 286.

11. AAV, *Segreteria di Stato, Vescovi*, f. 109v-r (Girona, 29 de abril de 1575).

El modelo pastoral del obispo Benet de Tocco durante el gobierno de las diócesis catalanas parece ejemplar para la época. Lo que a mí me parece más interesante subrayar, no obstante, es el perfil político que asumió en los epicentros de decisión de Cataluña y que, de algún modo, representa el verdadero hecho diferencial en comparación con el resto del cuerpo episcopal de patronato regio del sistema imperial español. Benet de Tocco, en 1563, y en calidad de abad de Montserrat, participó en las Corts Generals de Cataluña y posteriormente fue elegido por sorteo dos veces diputado eclesiástico de la Generalitat de Cataluña, en 1569 y en 1572 (Solé i Sabaté, 2003: II, 112-115, 125-127). Como diputado de rango mayor de la Diputació del General de Cataluña, además, asumió el rol de presidente de la institución.

A pesar de que se trataba de cargos obtenidos por sorteo y no por cooptación directa del soberano, en ningún caso, bajo mi punto de vista, eso debe restarle importancia al perfil político y a la carrera del obispo Benet de Tocco. Es lo que ocurrió también, de hecho, con los arzobispos de Palermo o Cagliari, quienes participaron por derecho en el brazo eclesiástico del parlamento siciliano y del estamento sardo, respectivamente. Todo ello constituía importantes oportunidades para participar activamente en la vida política, además de eclesiástica, de un lugar. Los eclesiásticos en cuestión se convertían en representantes de las instancias regias en el seno de los debates políticos de los reinos. Estas situaciones permitían a los eclesiásticos y sus familias ambicionar carreras de más amplio prestigio en las más altas esferas políticas e institucionales, tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo. A modo de ejemplo, algunos obispos del Reino de Cerdeña fueron nombrados gobernadores (un caso) o regentes interinos en caso de ausencia del virrey (en seis casos). En Sicilia, dos obispos de patronato regio fueron elegidos virreyes del Reino, como en el caso del cardenal Giannettino Doria durante los años 1624 y 1639 (D'Avenia, 2015), y en dieciséis casos los obispos de las diócesis sicilianas se convirtieron también en presidentes del reino, como en el caso de Martín de León y Cárdenas en 1651 (Mauro, 2015; Coccozza, 2017: 64-67). Todavía más interesante es el caso de Cataluña, donde se registraron ocho obispos de diócesis catalanas con el cargo de virrey entre 1521 y 1705. De ellos, tres fueron nombrados por Felipe IV y el conde-duque de Olivares: Joan Sentís y Sunyer (1622-1626) (DBE); Luis Díez de Aux y Armendáriz (1626-1627) y Miguel Santos de San Pedro (1627-1629) (Reglà i Compistol, 1956; Pérez-Bustamante, 1993). Lo mismo puede decirse del Nuevo Mundo, donde pueden contarse seis casos de obispos que fueron nombrados virreyes de la Nueva España y dos, de Perú (Riva Palacio, 1933; Büschges, 2001; Mazín, 2014). Para el Reino de Nápoles, a pesar de haber diferentes casos de cardenales nombrados virreyes, nunca se trató de obispos o eclesiásticos de corte, y en pocos casos el aparato institucional de la capital fue ocupado por obispos de patronato regio (Muto, 2007; Musi, 2013). Se conoce el interesante caso del capellán mayor de Nápoles, Gabriel Sánchez de Luna, que fue el primer eclesiástico en obtener, en 1615, un puesto de consejero en el Consiglio Collaterale en Nápoles (Coccozza, 2015) o el del ya citado Martín de León y Cárdenas, que en 1644 obtuvo un puesto sin salario en el Collaterale.

La movilidad dentro del sistema imperial español y el uso de los beneficios eclesiásticos fue, sin duda, un importante instrumento utilizado por la Corona para establecer y consolidar sus propias redes políticas y sociales en sus dominios; pero también por los beneficiarios y las familias como canal de ascenso socioeconómico. Es este, en efecto, el caso de De Tocco, que, protagonista de una prestigiosa carrera al servicio de Felipe II, también se preocupó de recibir y distribuir mercedes económicas para familiares e individuos que fueron importantes en el transcurso de su carrera. Las voluntades testamentarias de De Tocco nos proporcionan más información respecto a las redes familiares y de patronazgo establecidas durante su vida y de los vínculos que mantuvo con Nápoles. Desde Montserrat, Benet de Tocco, enfermo durante su cargo como visitador apostólico, comunicó sus últimas voluntades testamentarias para la gestión de su rico patrimonio de 6.000 ducados napolitanos.<sup>12</sup> El testamento fue firmado el 13 de mayo de 1581 en presencia del notario de Barcelona Francesc Guamis (Yeguas i Gassò, 2012: 115-117).<sup>13</sup> Entre los albaceas había eclesiásticos catalanes que Benet de Tocco había conocido en el transcurso de su vida. Estaba el prior de Montserrat, Gonzalo de Sojo, a quien De Tocco estaba muy vinculado y para el cual, en septiembre de 1584, pidió al pontífice una pensión de 200 ducados anuales en la sede episcopal de Girona.<sup>14</sup> Al mismo prior de Sojo, Benet de Tocco le dejó algunos de sus objetos personales, como por ejemplo algunos relojes. Otros albaceas fueron el canciller de la Corona de Aragón, Jeroni Manegat i Comellas, y el arcediano de la catedral de Lleida, Pere Magalef. A ellos les pedía que encargasen 1.000 misas por su alma en iglesias de Barcelona. Dispuso también que fuesen donados unos hábitos a aquellos que hubiesen oficiado su funeral y, en particular, a su mayordomo, el capellán Antonio Carreras, que habría custodiado sus restos. Como se lee en su testamento, para la sepultura eligió la iglesia nueva del monasterio de Nuestra Señora de Montserrat, donde hizo erigir una capilla dedicada a san Benito. La misma fue dotada de algunos ornamentos de plata y de un relicario para contener las reliquias de san Felipe apóstol, san Luca y san Cipriano, entre otros.<sup>15</sup> El heredero de los bienes muebles e inmuebles fue su sobrino Francesco, hijo de Leonardo IV, primo del obispo, monseñor de Refrancore y patricio napolitano. El vínculo de Benet de Tocco con su familia también queda patente con las dos pensiones de 150 ducados que obtuvo por parte de la corte regia el septiembre de 1585 en favor de sus dos sobrinas, Isabel y Lucrecia, religiosas dominicas del monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles de Barcelona (Magdaleno, 1988: 275).<sup>16</sup>

12. ASNa, *Archivio Privato dei Tocco di Montemiletto, Pergamene*, b. 7, fasc. 199, pergamino 289, 14 de febrero de 1574.

13. *Ibidem, Scritture di famiglia*, b. 16, fasc. 48.

14. AAV, *Segreteria di Stato, Vescovi*, vol. 24, f. 550r-v. Sobre Gonzalo de Sojo, autor de *Dialogi de omnibus Grammaticae praeceptis* (Barcelona, 1571), véase Zaragoza Pascual, vol. II: 476; vol. III: 369.

15. ASNa, *Archivio Privato dei Tocco di Montemiletto, Scritture di famiglia*, b. 11, fasc. 1 y b. 16, fasc. 41.

16. BUB, Ms. 186, *Recuerdo de Isabel de Tocco*, f. 135.



La movilidad de los eclesiásticos entre los reinos habsbúrgicos permitía establecer sólidas redes también de tipo cultural, como por ejemplo la transmisión de gustos e ideas. Dichas influencias culturales han sido puestas de manifiesto a través de los estudios sobre las adquisiciones artísticas de los obispos de patronato regio del Reino de Nápoles, a partir de casos como los de Martín de León y Cárdenas o de Giovanni Battista Veschi, estudiado en varias ocasiones por Ida Mauro (2014; 2019), o de Diego de Angulo, arzobispo de Cagliari, estudiado por Sara Caredda (2015). Lo mismo puede decirse también para el caso de Benet de Tocco. De la capilla de Tocco en Montserrat quedan, hoy en día, pocos fragmentos del sepulcro: el blasón, la escultura que representa al obispo y pocos elementos decorativos. Se sabe, sin embargo, que fue realizada por artistas catalanes: los pintores Isaac Hermes Vermei y Ramin Puig y los carpinteros Joan Perelló y Joan Aragall (Yeguas i Gassò, 2012: 86-88). Más interesante todavía es la vinculación entre los De Tocco y Montserrat que se puede identificar en la misma ciudad de Nápoles. En 1532, Giovanni Giacomo de Tocco encargó al artista castellano Diego de Siloé, con la intermediación del obispo Benet de Tocco, una mesa de mármol representando la *Madonna col bambino in gloria* para ponerla sobre el sepulcro de la capilla familiar, dedicada a san Aspreno, en la catedral de Nápoles. El artista, en efecto, había estado previamente en Montserrat para decorar el sepulcro de Bernat de Vilamarí, almirante catalán en Nápoles (Yeguas i Gassò, 2012: 77-82; Speranza, 2003).

\* \* \*

Cataluña y sus relaciones e interacciones con la Nápoles española generaron un cuerpo episcopal activamente participativo en la vida política, cultural y en los juegos de poder familiares entre Italia y España. Los nombramientos episcopales indican, además, una relación de lealtad y confianza recíproca entre la corte y los grupos familiares. Si, de un lado, los cargos obtenidos eran fruto de la lealtad al rey constantemente demostrada por individuos y familias, por otro, también lo eran de la confianza que los representantes en la Corte —reunidos en consejos— y el soberano depositaban en la capacidad política de los eclesiásticos, destinados a las diócesis en las que más se requería una acción persuasiva, como fue en el caso de Benet de Tocco en las diócesis catalanas. El presente trabajo ha puesto de relieve la importancia de la circulación de las carreras para la formación y la consolidación de las élites eclesiásticas. Es necesario, no obstante, volver a subrayar el destacado papel que estos obispos de patronato regio tuvieron en el gobierno de sus diócesis y, durante la época de Benet de Tocco, en la implementación de los decretos tridentinos, tal y como han puesto de manifiesto autores como Fernández Terricabras para la España moderna (Fernández Terricabras, 2000: 173-290; Spagnoletti, 2018: 145-158). Los obispos, además, se convirtieron en importantes intermediarios culturales que introducían ideas nuevas en los territorios a los que llegaban y, al mismo tiempo, actuaban como acumuladores de la cultura local que les acogía y que luego, al regresar, exportaban a sus lugares de

origen (Novi Chavarría, 2015). El conjunto de las carreras, civiles o eclesiásticas, de una misma familia constituía un sistema de vasos comunicantes e interdependientes al servicio del *entourage* familiar, a través de los cuales conseguían formar una suerte de tesoro al que acudían para pedir y obtener mercedes que enriqueciesen el patrimonio inmaterial de títulos y privilegios individuales y familiares.

### Abreviaturas

- AAV: Archivo Apostolico Vaticano.  
 AGS: Archivo General de Simancas.  
 AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid).  
 ASNa: Archivio di Stato di Napoli.  
 BUB: Biblioteca de la Universitat de Barcelona.  
 DBE: *Diccionario Biográfico Español*, consultado en línea  
 <<http://dbe.rah.es/>>.  
 RAH: Real Academia de la Historia (Madrid).

### Impresos consultados

- DE MONCADA, J. L. (1894). *Episcopologio de Vich*, tomo II, *Del siglo XIII al XVI*. Vic: De R. Anglada.  
 DELLA MONACA, A. (1674). *Memoria historica dell'antichissima e fedelissima città di Brindisi*. Lecce: Micheli.  
 RICCA, E. (1855). *Nobiltà delle due Sicilie*. Nápoles: Agostino de Pascale.  
 SOLFI, C. (1689). *Compendio historico della Religione de' Chierici Regolari Ministri degl'Infermi*. Mondovì: Vincenzo e Gio. Battista de Rossi.  
 TOCCO, B. (1568). *Ordinari o manual per als curats, qui ab diligencia voldran entendre tot lo necessari dels sacraments i administració de aquels*. Barcelona: Claudi Bornat.  
 —(1568bis). *Doctrina Christiana*. Barcelona: Claudi Bornat.  
 UGHELLI, F. (1717-1722). *Italia sacra*. Venetiis: Sebastianum Coleti, 10 v.

### Bibliografía

- AGUILÓ, M. (1923). *Catálogo de obras en lengua catalana impresas desde 1474 hasta 1860*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.  
 ALLOCATI, A. (a cura di) (1978). *Archivio privato di Tocco di Montemiletto. Inventario*. Roma: Ministero per i beni culturali e ambientali.  
 ÁLVAREZ DE BAENA, J. A. (1789). *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes...* Madrid: Oficina de Benito Cano.  
 BARRIO GOZALO, M. (2004). *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.  
 —(2010). «Las rentas de los obispos de Cataluña en el Antiguo Régimen (1556-1837)». *Manuscripts*, 28, 143-179.  
 —(2011). «El señorío y las rentas de los obispos de Cataluña en los siglos XVII y XVIII». En: E. NOVI CHAVARRÍA, V. FIORELLI (a cura di). *Baroni e vassalli. Storie moderne*. Milán: FrancoAngeli, 57-91.



- BENAITAU, M. (1992). «Una nobiltà di lunga durata: strategie e comportamenti dei Tocco di Montemiletto». En: M. A. VISCEGLIA (a cura di). *Signori, patrizi, cavalieri nell'età moderna*. Roma-Bari: Laterza, 193-213.
- (1997). *Vassalli e cittadini. La signoria rurale nel Regno di Napoli attraverso lo studio dei feudi dei Tocco di Montemiletto (xi-xviii secolo)*. Bari: Edipuglia.
- BORROMEO, A. (1995). «La corona spagnola e la nomina agli uffici ecclesiastici nello Stato di Milano da Filippo II a Filippo IV». En: P. PASSAVINO, G. SIGNOROTTO (a cura di). *Lombardia borromaica Lombardia spagnola, 1554-1659*. Roma: Bulzoni, 369-378.
- BÜSCHGES, C. (2001). «La corte virreinal en la América hispánica durante la época colonial (periodo Habsburgo)». En: M. BERTRAND (coord.). *Actas del XII Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas de Europa*. Oporto: Asociación de Historiadores Latinoamericanistas de Europa, 131-140.
- CAREDDA, S. (2015). «Vescovi regi e linguaggio del potere nella Sardegna spagnola. La committenza artistica di Diego Fernández de Angulo (1632-1700)». En: E. NOVI CHAVARRIA (a cura di). *Ecclesiastici al servizio del Re tra Italia e Spagna (secc. xvi-xvii)*. *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 2, 73-98.
- CASTILLO FERNÁNDEZ, J. (2014). «Los Mármol, un linaje de origen converso al servicio de la monarquía española (siglos xv-xviii)». *Historia y Genealogía*, 4, 193-234. <https://doi.org/10.21071/hyg.v0i4.351>
- COCOZZA, V. (2015). «Hombres de pecho y inteligencia en negocio de estado: il cappellano maggiore di Napoli in età spagnola». En: E. NOVI CHAVARRIA (a cura di). *Ecclesiastici al servizio del Re tra Italia e Spagna (secc. xvi-xvii)*. *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 2, 145-165.
- (2017). *Trivento e gli Austrias. Carriere episcopali, spazi sacri e territorio in una diocesi di regio patronato*. Palermo: Mediterranea.
- CREMONINI, C., MUSSO, R. (coord.) (2010). *I feudi imperiali in Italia tra xv e xviii secolo*. Roma: Bulzoni.
- D'AVENIA, F. (2011). «Partiti, clientele, diplomazia: la nomina dei vescovi di Malta dalla donazione di Carlo V alla fine del vicereame spagnolo (1530-1713)». En: A. GIUFFRIDA, F. D'AVENIA, D. PALERMO (a cura di). *Studi storici dedicati a Orazio Cancila*. Palermo: Mediterranea, v. II, 445-490.
- (2015). *La Chiesa del re. Monarchia e Papato nella Sicilia spagnola (secc. xvi-xvii)*. Roma: Carocci.
- (2015). «Lealtà alla prova: "Casa", Monarchia, Chiesa. La carriera politica del cardinale Giannettino Doria (1573-1642)». En: E. NOVI CHAVARRIA (a cura di). *Ecclesiastici al servizio del Re tra Italia e Spagna (secc. xvi-xvii)*. *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 2, 45-72.
- DEL VASTO, V. (1995). *Baroni nel tempo. I Tocco di Montemiletto dal xvi al xviii secolo*. Nápoles: Edizioni Scientifiche Italiane.
- EUBEL, K. (1913). *Hierarchia catholica medii aevi, sive Summorum Pontificum, S. R. E. cardinalium, ecclesiarum antistitum series ab anno 1198 usque ad annum ... perducta e documenta tabularii praesertim Vaticani collecta, digesta*. Monasterii: Librariae Regensbergianae, 1898-1901.
- FERNÁNDEZ TERRICABRAS, I. (1993). «Reforma i obediència: actituds institucionals durant la visita del monestir de Montserrat (1583-1586)». *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 2, 171-180.
- (2000). *Felipe II y el clero secular. La aplicación del concilio de Trento*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenario de Felipe II y Carlos V.

- FERNÁNDEZ TERRICABRAS, I. (2011). «The Implementation of the Counter-Reformation in Catalan-speaking Lands (1563-1700): A Successful Process?». *Catalan Historical Review*, 4, 83-100. <https://doi.org/10.2436/20.1000.01.52>
- GALASSO, G. (2005). *Il Regno di Napoli. Il Mezzogiorno spagnolo (1494-1622)*. Turín: Utet.
- (2011). *Il Regno di Napoli. Società e cultura del Mezzogiorno moderno*. Turín. Utet.
- GUITARTE IZQUIERDO, V. (1994). *Episcopologio Español (1500-1699). Españoles obispos en España, América, Filipinas y otros países*. Roma: Editorial Aldecoa.
- HERNANDO SÁNCHEZ, C. J. (2004). «Españoles e italianos. Nación y lealtad en el Reino de Nápoles durante las Guerras de Italia». En: B. J. GARCÍA GARCÍA, A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO (coord.). *La monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 423-482.
- HERZOG, T. (2003). *Defining Nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*. New Haven and London Yale: University Press. <https://doi.org/10.12987/yale/9780300092530.001.0001>
- (2006). *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza Editorial.
- (2011). «Naturales y extranjeros: sobre la construcción de categorías en el mundo hispánico». *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo 10, 21-31. [https://doi.org/10.5209/rev\\_CHMO.2011.38668](https://doi.org/10.5209/rev_CHMO.2011.38668)
- MAGDALENO, R. (1988). *Títulos y privilegios de Nápoles (siglos XVI-XVIII)*. v. II. *Mercedes económicas*. Valladolid: Andrés Martín.
- MAURO, I. (2013). «Il governo dei viceré di Napoli e la presenza di vescovi spagnoli nelle diocesi di regio patronato del Regno». En: BRAVO LOZANO, C., QUIROS, R. (coord.). *En tierra de confluencias Italia y la Monarquía de España. Siglos XVI-XVIII*. Madrid: Albatros, 51-60.
- (2014). «Il ruolo dei vescovi delle diocesi di regio patronato tra Spagna e Italia. Due casi a confronto: Martín de León y Cárdenas e Giovanni Battista Visco (Veschi)». En: J. LUGAND (éd.). *Circulation artistiques dans la Couronne d'Aragon: le rôle des chapitres cathédraux (XVI<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècles)*. Perpignan: Presses Universitaires de Perpignan, 111-130.
- (2015). «Un'élite "cattolica"? Mobilità dei vescovi regi del Regno di Napoli (1554-1707)». En: E. NOVI CHAVARRIA (a cura di). *Ecclesiastici al servizio del Re tra Italia e Spagna (secc. XVI-XVII). Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 2, 25-44.
- (2019). «Giovan Battista Visco de Campagna, obispo de la "fidelísima y exemplar" ciudad de Tortosa en los años de la Guerra del segadors». En: G. NIEVA OCAMPO, M. PAULO CORREA (coord.). *Agentes de gobierno en la monarquía hispana durante el siglo XVII. Sujetos, vínculos y prácticas. Librosdelacorte.es*, 11, 190-212.
- MAZÍN, O. (2014). «Catedrales versus órdenes religiosas en Nueva España y el Perú: el pleito de los diezmos y la situación agropecuaria a mediados del siglo XVII». M. DEL PILAR MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, F. J. CERVANTES BELLO (coord.). *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 200-225.
- MUSI, A. (2013). *L'Impero dei viceré*. Bologna: il Mulino.
- MUTO, G. (2007). «L'asse Roma-Napoli e la Monarchia degli Austrias». En: C. J. HERNANDO SÁNCHEZ (ed.). *Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*. Actas del Congreso Internacional celebrado en la Real Academia de España en Roma del 8 al 12 de mayo de 2007. Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, I, 91-104.

- NESTOLA, P. (2011). «Una provincia del Reino de Nápoles con fuerte concentración regalista: Tierra de Otranto y el entramado de la geografía de regio patronato entre los siglos XVI y XVII». *Cuadernos de Historia Moderna*, 36, 17-40. [https://doi.org/10.5209/rev\\_CHMO.2011.v36.1](https://doi.org/10.5209/rev_CHMO.2011.v36.1)
- (2012). «Incorporati tra i confini della Monarchia cattolica: vescovi portoghesi, spagnoli e italiani nel Viceregno di Napoli durante l'unione dinastica». *Revista de História das Ideias*, 33, 101-164. [https://doi.org/10.14195/2183-8925\\_33\\_7](https://doi.org/10.14195/2183-8925_33_7)
- (2014). «“Ecce sacerdos magnus”: as entradas dos bispos nas dioceses de regio patronato. Uma comparação entre o vice-reino de Nápoles e os espaços portugueses (séculos XVI-XVIII)». *Revista da Faculdade de Letras. História*, 4, 167-185.
- (2016). «“Dominará de mar a mar, desde o rio até às extremidades da terra”. Tópicos da comunicação do poder religioso nos testemunhos escritos e visuais luso-brasileiros (séc. XVI-XVIII)». *Revista de História da Sociedade e da Cultura*, 16, 111-136 [https://doi.org/10.14195/1645-2259\\_16\\_6](https://doi.org/10.14195/1645-2259_16_6)
- NOVI CHAVARRIA, E. (2009). *Sacro, pubblico e privato. Donne nei secoli xv-xviii*. Nápoles: Guida.
- (2015). «Servizio regio e dignità ecclesiastiche nel governo della Monarchia Universale. Note introduttive». En: E. NOVI CHAVARRIA (a cura di). *Ecclesiastici al servizio del Re tra Italia e Spagna (secc. XVI-XVII). Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 2, 7-25.
- (2019). «I limiti della nazione. I confini della appartenenza identitaria ‘spagnola’ nelle istituzioni della Monarquía (secc. XVI-XVII)». En: L. SCALISI, C. HERNANDO SÁNCHEZ (a cura di). *Mura della modernità*. Roma: Viella, 13-28.
- OCHOA BRUN, M. A. (1995). *Historia de la diplomacia española*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, IV.
- PAIVA, J. P. (2013). *Un episcopato vigile. Portugallo, secoli XVI-XVIII*. Lecce: Grifo.
- PÉREZ-BUSTAMANTE, R. (1993). «Virreialització i castellanització de la lloctinència del Principat de Catalunya (segles XVI i XVII)». *Pedralbes. Revista d'història moderna*, 13, 75-94.
- PIERRE, B. (2013). *La Monarchie ecclésiastique. Le clergé de cour en France à l'époque moderne*. París: Seyssel.
- PIZZORUSSO, G., SANFILIPPO, M. (1998). «L'attenzione romana alla Chiesa coloniale ispano-americana nell'età di Filippo II». En: J. MARTÍNEZ MILLÁN (coord.). *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*. III. *Inquisición, religión y confesionalismo*. Madrid: Editorial Parteluz, 321-340.
- (2005). «La Santa Sede e la geografia del Nuovo Mondo». En: G. PIZZORUSSO, M. SANFILIPPO (a cura di). *Dagli indiani agli emigranti. L'attenzione della Chiesa romana al Nuovo Mondo, 1492-1908*. Archivio storico dell'emigrazione italiana, Quaderni, 1, 23-60.
- (2015). «Le origini della Provincia Siculo-Napoletana: dalla fondazione delle case all'istituzione delle due province». En: S. ANDREONI, M. C. GIANNINI, G. PIZZORUSSO (a cura di). *Storia dell'Ordine di San Camillo. La Provincia Siculo-Napoletana*. Soveria Manelli: Rubbettino.
- REGLÀ I CAMPISTOL, J. (1961). *Els virreis de Catalunya: els segles XVI i XVII*. Barcelona: Vicens-Vives.
- RIVA PALACIO, V. (1933). *Virreyes y Virreinas en la Nueva España. Primera Serie. Tradiciones, leyendas y sucesos del México virreinal*. Madrid: Biblioteca nueva, 2 v.
- RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (2012). «La integración de los Países Bajos en la Monarquía Hispánica». En: O. MAZÍN, J. J. RUIZ IBÁÑEZ (coord.). *Las Indias Occidentales: procesos de*

- incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas (siglos XVI a XVIII)*. Ciudad de México: El Colegio de México / Red Columnaria, 125-174.
- SOLÉ I SABATÉ, J. M. (dir.) (2003). *Història de la Generalitat de Catalunya i dels seus presidents*. Barcelona: Generalitat de Catalunya-Enciclopèdia Catalana, II.
- SPAGNOLETTI, A. (1996). *Principi italiani e Spagna nell'età barocca*. Milán: Mondadori.
- (2004). «El concepto de naturaleza, nación y patria en Italia y el Reino de Nápoles con respecto a la Monarquía de los Austrias». En: B. J. GARCÍA GARCÍA, A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO (coord.) (2004). *La monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 483-504.
- (2018). *Filippo II*. Roma: Salerno.
- SPEDICATO, M. (1996). *Il mercato della mitra. Episcopato regio e privilegio dell'alternativa nel Regno di Napoli in età moderna*. Bari: Cacucci.
- (2006). *Al servizio della Chiesa e della Monarchia. L'episcopato salentino nei secoli dei lumi e della rivoluzione*. Galatina: Ed. Panico.
- SPERANZA, F. (2003). «Sul soggiorno napoletano di Diego de Siloe: la pala della cappella Tocco in Duomo e altre questioni». *Napoli Nobilissima*, 4, 3-20.
- TAYLOR, B. (2000). *Structures of Reform: The Mercedarian Order in the Spanish Golden Age*. Leiden, Boston, Köln: Brill.
- TURTAS, R. (1999). *Storia della chiesa in Sardegna dalle origini al Duemila*. Roma: Città nuova.
- VENTURA, P. (2018). *La capitale dei privilegi. Governo spagnolo, burocrazia e cittadinanza a Napoli nel Cinquecento*. Napoli: FedOAPress.
- VILAMALA SALVANS, J. (2018). *Una Seu, dos col·legis: la comunitat de beneficiats de l'església de la Pietat de Vic. Les repercussions socials del nou ordre tridentí (1613-1664)*. Tesis doctoral. Universitat de Barcelona. Facultat de Geografia i Història. Àrea d'Història Moderna.
- VISCEGLIA, M. A. (1998). *Identità sociali. La nobiltà napoletana nella prima età moderna*. Milán: UNICOPLI.
- YEGUAS I GASSÒ, J. (2012). *La glòria del marbre a Montserrat. Els sepulcres renaixentistes de Joan d'Aragó, Bernat de Vilamarí i Benet de Tocco*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- YUN CASALILLA, B. (ed.) (2009). *Las redes del imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica*. Madrid: Marcia.
- ZARAGOZA PASCUAL, E. (1976 y 1980). *Los Generales de la Congregación de Valladolid*. Zamora / Silos: Ediciones Monte Casino, vols. 2 y 3.